



IMPUESTOS  
INTERNOS

**INFORME DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BID DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS (DGII), EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-BID-DGII-01-2021, POR CONCEPTO DE “ADQUISICIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE RIESGO PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS”.**

En la sede central de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), ubicada en la avenida México número 48, sector Gascue, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo hoy veintisiete (27) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), se presentó ante los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente integrado por los señores **Freddy Torres Aybar**, Subdirector de Fiscalización, Presidente; **Yorlin Vásquez Castro**, Subdirectora jurídica, Asesora Legal; **Pedro Figueroa Guilamo**, Gerente Administrativo y Financiero, Miembro; y **Adriana Almonte Durán**, Gerente de Planificación Estratégica, Miembro; el Informe Técnico GTIC-419-2021, contentivo de las recomendaciones para la Adjudicación del Procedimiento de Licitación Pública Nacional para la “**Adquisición de una Herramienta de Gestión de Riesgo para la Supervisión De Los Sujetos Obligados**”. LPN-BID-DGII-01-2021.

**VISTAS:**

1. Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año (2006), modificada por la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), la cual establece en su artículo 6: Se excluye de la aplicación de la presente ley los procesos de compras y contrataciones relacionados con, Numeral 1: Los acuerdos de préstamos o donaciones con otros estados o entidades de derecho público internacional, cuando se estipule en dichos acuerdos, en cuyos casos de regirán por las reglas convenidas, en caso contrario se aplicará la ley antes citada;
2. Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

3. Contrato de financiamiento.<sup>1</sup>
4. Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15;
5. Pliego de Condiciones Específicas del referido proceso de Licitación Pública Internacional;
6. Solicitud de No Objeción del referido proceso;
7. Anuncio Especifico de Adquisiciones de la LPN-BID-DGII-01-2021;
8. Revisión documentos constitutivos de las empresas participantes en el proceso;
9. Revisión de prácticas fraudulentas BID de las empresas participantes en el proceso;
10. Primera compulsa del Acto Auténtico número 660-2021, de fecha nueve (09) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), instrumentado por la licenciada Dulce Feliz, Abogada, Notario Público;
11. Recomendación Técnica número GTIC-419-2021, de fecha once (11) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), emitida por los peritos: Eusebio Garcia Familia, Gerente de Tecnología de Información y Comunicaciones; Eddy Grullón, Encargado de Sección de Atención a Denuncias por Fraudes Tributarios; Lillian Báez, Encargada Departamento Prevención Lavado de Activos; todos empleados de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
12. Evaluación Financiera de la propuesta con mejor calificación técnica, de fecha veinte (20) del mes de octubre del dos mil veintiuno (2021), emitida por la Gerencia Administrativa y Financiera de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII);

### PREÁMBULO

**CONSIDERANDO:** Que, aun cuando los procedimientos de contratación pública, por virtud de las disposiciones del artículo 6 de la Ley 340-06, así como del Reglamento de Aplicación, se encuentran excluidos de las formalidades establecidas por el legislador, esta Dirección General de Impuestos Internos, para mayor transparencia y procura de eficiencia a través de los procesos de concurrencia, de conformidad y acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) lleva a cabo las actuaciones que motivan el presente informe de recomendaciones y de lo cual se da cuenta en su cuerpo;

**CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes GN-2349-15, financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el objetivo de la Licitación Pública Nacional es brindar *una forma más eficiente y económica de adquirir bienes o ejecutar obras cuando,*

---

<sup>1</sup> Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 2.01 (52) de las Normas Generales, las partes dejan constancia que las Políticas de Adquisiciones son las fechadas marzo de 2011, que están recogidas en el documento GN-2349-9, aprobado por el Banco el 19 de abril del 2011.

dadas las características y alcance de dichas adquisiciones, no sea probable que atraigan competencia internacional;

**CONSIDERANDO:** Que en los casos en que haya empresas extranjeras que deseen participar en estas condiciones, se les debe permitir que lo hagan, según se especifica en las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15;

**CONSIDERANDO:** Que, en el cumplimiento de las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), fue publicada en fecha veintinueve (29) del mes de julio del dos mil veintiuno (2021), la convocatoria a participar en el procedimiento de compras y contrataciones relativo a la Licitación Pública Nacional número LPN-BID-DGII-01-2021, para la *Adquisición de una Herramienta de Gestión de Riesgo para la Supervisión De Los Sujetos Obligados*;

**CONSIDERANDO:** Que, esta licitación llama a la adquisición de *Software de Gestión de Riesgo para la Supervisión de los Sujetos Obligados*;

**CONSIDERANDO:** Que, los oferentes tenían hasta el día nueve (09) del mes de septiembre del dos mil veintiuno (2021) a las dos y treinta minutos pasado meridiano (2:30 PM), para presentar sus ofertas;

**CONSIDERANDO:** Que el día nueve (09) del mes de septiembre del dos mil veintiuno (2021), a las tres en punto pasado meridiano (3:00 PM), se realizó la Apertura Pública de las ofertas recibidas, en presencia de representantes de los oferentes, miembros de la Unidad Ejecutora y el Comité de Compras y Contrataciones de la DGII;

**CONSIDERANDO:** Que, mediante el Acto Auténtico número 660-2021, instrumentado por la licenciada Dulce Feliz, Abogada, Notario Público, se estableció que la habilitación de los oferentes para ser evaluados técnicamente sería de la siguiente manera:

OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA
IQTEK, S.R.L.-TODOSISTEMAS	USD 654,319.78 <sup>2</sup>
OPERATION EXCELLENCE SOLUTIONS OPEX, SRL.	USD 502,090.00 <sup>3</sup>
BST GLOBAL CONSULTING PANAMÁ, S. A	USD 120,000.00 <sup>4</sup>

<sup>2</sup> SIN ITBIS;

<sup>3</sup> CON ITBIS INCLUIDOS;

<sup>4</sup> SIN ITBIS;

**CONSIDERANDO:** Que, en cumplimiento con los lineamientos del BID, se realizó la revisión de las prácticas fraudulentas del BID a las empresas participantes del proceso, donde se comprobó la idoneidad de todas para continuar con la etapa de Evaluación Técnica;

**CONSIDERANDO:** Que, en este mismo sentido y en cumplimiento con los lineamientos establecidos, se realizó la Evaluación de los Aspectos legales de las empresas participantes en el proceso de Licitación Pública Nacional para la *Adquisición de una Herramienta de Gestión de Riesgo para la Supervisión de los Sujetos Obligados*;

**CONSIDERANDO:** Que en fecha once (11) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), fue remitida a la Unidad Ejecutora del Proyecto BID de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), la Evaluación Técnica GTIC-419-2021 de las ofertas presentadas por concepto de *Adquisición de una Herramienta de Gestión de Riesgo para la Supervisión De Los Sujetos Obligados*, realizada por los peritos: Eusebio Garcia Familia, Gerente de Tecnología de Información y Comunicaciones; Eddy Grullón, Encargado de Sección de Atención a Denuncias por Fraudes Tributarios; Lillian Báez, Encargada Departamento Prevención Lavado de Activos;

**CONSIDERANDO:** Que, de las tres (03) ofertas presentadas, solo una (01) cumple con la totalidad de los requerimientos evaluados;

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veinte (20) del mes de octubre del dos mil veintiuno (2021), la Gerencia Administrativa y Financiera DGII, emitió su Informe de Evaluación Económica dictaminando la elegibilidad de la empresa que cumplió con la totalidad de los requerimientos técnicos evaluados;

**CONSIDERANDO:** Que el Programa para la Mejora de la Eficiencia de la Administración Tributaria y de la Gestión del Gasto Público en la República Dominicana, debe garantizar que los procedimientos de compras y contrataciones que se realice para la institución sean llevados a cabo de conformidad con las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15 y estas deben apegarse a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes;

Por las razones y hechos expuestos anteriormente, este Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide lo siguiente:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la evaluación técnica GTIC-419-2021, de fecha once (11) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), emitida por los peritos: Eusebio Garcia Familia, Gerente de Tecnología de Información y Comunicaciones; Eddy Grullón, Encargado de Sección de Atención a Denuncias por Fraudes Tributarios; Lillian Báez, Encargada Departamento Prevención Lavado de Activos; del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN-BID-DGII-01-2021**, para la *Adquisición de una Herramienta de Gestión de Riesgo para la Supervisión De Los Sujetos Obligados*, en virtud de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15.

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR**, la Evaluación Financiera de fecha veinte (20) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), emitida por Yasiris E. Ureña C., Coordinadora de Contabilidad de la Gerencia Administrativa y Financiera de la DGII;

**ARTÍCULO TERCERO: RECOMENDAR** adjudicar la Licitación Pública Nacional número **LPN-BID-DGII-01-2021**, por concepto de *Adquisición de una Herramienta de Gestión de Riesgo para la Supervisión de los Sujetos Obligados*, de la siguiente manera:

ADJUDICATARIO RECOMENDADO	MONTO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN
BST GLOBAL CONSULTING PANAMÁ, S. A	USD 120,000.00

**ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR** a la Unidad Ejecutora del Proyecto DGII-BID, enviar el presente Informe de Recomendación al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para que el mismo otorgue la Adjudicación y posterior No Objeción a la Contratación, en virtud de las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo hoy veintisiete (27) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

  
Freddy Torres Aybar  
Presidente

  
Yorlín Vásquez Castro  
Asesora Legal

  
Pedro Figueroa Guillamo  
Miembro

  
Adriana Almonte Durán  
Miembro



## Informe de Evaluación Técnica

### LICITACIÓN LPN-BID-DGII-01-2021

### *Adquisición de una Herramienta de Gestión de Riesgo para la Supervisión de los Sujetos Obligados*

#### 1. Resumen.

El pasado 29 de julio del 2021 se realizó el llamado a Licitación Pública Nacional para la **Adquisición de una Herramienta de Gestión de Riesgo para la Supervisión de los Sujetos Obligados (LPN-BID-DGII-01-2021)**, para lo que presentaron ofertas las siguientes empresas y/o Consorcios:

- ***IQTEK-TSTI,***
- ***OPEX Solutions,***
- ***BST Global Consulting.***

El acto de apertura público de las propuestas se efectuó el día nueve (9) de septiembre del dos mil veintiuno (2021) ante el Comité de Compras y Contrataciones de esta Dirección General de Impuestos Internos.

En este informe se incluye una sección de “*Metodología de Análisis de las Propuestas*”, donde se detalla la cantidad de requerimientos a evaluar, y una sección de “*Análisis Técnico*”, donde se evalúa el cumplimiento de los Requerimientos al Proveedor (RPR), Requerimientos del Programa de Entrenamiento (RENT), Requerimientos Técnicos (RTC), Requerimientos Funcionales (RF), Requerimientos Licenciamiento (RLIC) y Requerimientos al Personal Clave (RPC) para cada oferente. En todos los casos, los requerimientos se evalúan en la modalidad “*CUMPLE*” o “*NO CUMPLE*”, además se evaluaron los criterios de determinación de la oferta más ventajosa para cada oferente. En la última sección de “*Conclusión y Recomendación*”, se resume el resultado de cumplimiento y la recomendación correspondiente.



PCF  
63  
AB



DIRECCIÓN GENERAL DE  
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 419-2021

11 de octubre de 2021

## 2. Análisis de origen de los servicios de la propuesta:

Se valida que el acto de apertura pública 660-2021 de fecha 9/09/2021 se realizó la revisión preliminar de la presentación de los documentos requeridos por la política de adquisiciones de bienes y obras, tanto documentación subsanable como no subsanable.

En la misma para cada oferente quedo pendiente una información subsanable según se muestra en el siguiente cuadro y se indica si fue subsanado o no:

Oferente	Información para subsanar	Datos de la subsanación
IQTEK-TSTI	Formulario de información sobre el Oferente.	Remitido El formulario fue subsanado vía correo electrónico el 13 de septiembre
OPEX Solutions	Catálogos, brochures o cualquier otra información adicional que complemente la oferta y que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.	Remitido La información fue subsanada de forma física el 16 de septiembre
BST Global Consulting	Formulario de información sobre el Oferente.	Remitido El formulario fue subsanado vía correo electrónico el 13 de septiembre

B  
A-2-3  
B

## 3. Metodología de Análisis de las Propuestas:

La oferta fue evaluada bajo el criterio de Cumple/No Cumple de treinta (30) requerimientos, divididos de la siguiente forma:

- Cuatro (4) Requerimientos al Proveedor (RPR),
- Uno (1) Requerimientos del Programa de Entrenamiento (RENT),
- Ocho (8) Requerimientos Técnicos (RTC),
- Ocho (8) Requerimientos Funcionales (RF),
- Cinco (5) Requerimientos Licenciamiento (RLIC)
- Cuatro (4) Requerimientos al Personal Clave requerimientos al proveedor.





DIRECCIÓN GENERAL DE  
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 419-2021

11 de octubre de 2021

La metodología empleada consistió en la evaluación objetiva, detallada y minuciosa de cada uno de los requerimientos descritos anteriormente para determinar el cumplimiento o el no cumplimiento respecto de estos, lo cual se indica en el *Análisis Técnico*.

#### 4. Análisis Técnico:

##### Oferente 1: IQTEK-TSTI

Requisitos Al Proveedor (RPR)			
Requerimiento	Descripción	Cumplimiento	Referencia
RPR01	<p>El oferente debe contar con experiencia mínima de tres (3) años demostrable en entidades de intermediación financiera, empresas del sector privado y gobierno en general. En proyectos de cualquiera de los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión de riesgo,</li><li>• desarrollo organizacional,</li><li>• finanzas,</li><li>• gobierno corporativo,</li><li>• prevención de delitos financieros, lavado de activos, financiamiento al terrorismo, financiamiento de proliferación de armas de destrucción masiva,</li><li>• delitos económicos, dirigidos a Actividades y profesiones No Financieras Designadas (APNFD) o Sujetos Obligados no Financieros.</li></ul> <p>Se requiere que evidencie la experiencia aportando al menos dos (2) cartas de recomendación de clientes con máximo treinta (30) días de emitidas. Los proyectos trabajados deben tener antigüedad menor o igual a cinco (5) años.</p> <p><b>Nota:</b> Se permite sustituir estas cartas de recomendación por actas de aceptación conforme de los correspondientes proyectos. No se permite entregar referencias provistas por la propia Entidad Contratante.</p>	Cumple	Pág. 371, 372
RPR02	<p>El oferente debe contar con experiencia mínima de cinco (5) años en valuación e implementación de Sistemas de Gestión de Riesgo y Calidad.</p>	No Cumple	Pág.374, 375







DIRECCIÓN GENERAL DE  
IMPUESTOS INTERNOS

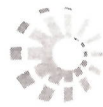
GTIC 419-2021

11 de octubre de 2021

Requisitos Al Proveedor (RPR)			
Requerimiento	Descripción	Cumplimiento	Referencia
	Se requiere que evidencie la experiencia aportando carta de recomendación de cliente con máximo treinta (30) días de emitidas y/o acta de aceptación conforme de proyectos relacionado a lo solicitado. El oferente presentara la (s) evidencia (s) necesarias que acumulen el mínimo de años de experiencia requerido. .		Las cartas presentadas en la propuesta no cumplían con el requerimiento por lo que se Solicitó vía correo electrónico el 22/9/2021 subsanen el requerimiento. La información remitida por la empresa en correo en fecha 27/09/21 no subsanó la cantidad de años requerida.
RPR03	El oferente debe contar con la certificación ISO 9000 para administración de sistemas de gestión de la calidad.  <b>Nota:</b> Se requiere presentar copia del certificado como evidencia.	Cumple	Pág.378
RPR04	Toda adaptación de la herramienta de medición de riesgo (software) será realizada por la empresa a contratar y no por el área de tecnología de la DGII. Todo el desarrollo, adaptación, ajustes, configuración e instalación del software para que cumpla con los fines de la contratación, lo realizará la empresa a contratar.  <b>Nota:</b> la empresa garantizará este requerimiento a través de una carta compromiso.	Cumple	Pág.381

23  
23  
23





DIRECCIÓN GENERAL DE  
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 419-2021

11 de octubre de 2021

Requerimientos del programa de entrenamiento			
Requerimiento	Descripción	Cumplimiento	Referencia
RENT01	<p>La empresa deberá presentar una propuesta de capacitación (transferencia de conocimiento) para diez (10) personas dirigida al Dpto. PLATF y Gerencia de TI, con fines de preparación para los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitaciones sobre sistemas de gestión de riesgo en materia de prevención de lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.</li><li>• Capacitaciones sobre Sistemas de supervisión y control.</li><li>• Capacitaciones sobre parametrizaciones de matrices de riesgos.</li><li>• Capacitaciones en materia de gobierno corporativo, debida diligencia, desarrollo organizacional, riesgo operacional, matrices de entidad, matrices de clientes y matrices operacionales.</li><li>• Capacitación en el uso de la herramienta, así como su parametrización.</li><li>• Capacitación técnica a TI sobre instalación, configuración, administración y parametrización del software.</li></ul> <p><b>Nota:</b> Las capacitaciones antes mencionadas pueden ser sustituidas siempre y cuando la empresa justifique que la propuesta de capacitación realizada supera el alcance de la solicitud</p>	Cumple  8 horas	Pág.349

Requerimientos Técnicos (RTC)			
Requerimiento	Descripción	Cumplimiento	Referencia
RTC01	Se requiere que la herramienta de medición de riesgo (software) ofertada brinde conexiones de servicios web.	CUMPLE	Página 316. Aspectos Técnicos.
RTC02	Se requiere que la herramienta de medición de riesgo (software) ofertada sea una aplicación web (en línea) que pueda ser consumida únicamente en la red de DGII (es decir localmente).	CUMPLE	Página 316. Aspectos Técnicos.
RTC03	Se requiere que la herramienta de medición de riesgo (software) ofertada cuente con base de datos relacional.	CUMPLE	Página 316. Aspectos Técnicos.





DIRECCIÓN GENERAL DE  
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 419-2021

11 de octubre de 2021

Requerimientos Técnicos (RTC)			
Requerimiento	Descripción	Cumplimiento	Referencia
RTC04	Se requiere que la herramienta de medición de riesgo (software) ofertada sea instalada en premisa.	CUMPLE	Página 318. Requerimientos técnicos para la instalación On Premise.
RTC05	Se requiere que la herramienta ofertada incluya soporte por tres (3) años, contados a partir de la instalación de la herramienta en el DGII.	CUMPLE	Página 357. Representación, soporte y mantenimiento.
RTC06	Se requiere que el código fuente de la herramienta sea versionado y gestionado en las herramientas institucionales de DGII.  <b>Nota:</b> las adecuaciones al código fuente que se realicen durante el periodo de contratación a la herramienta para adaptarla a la DGII serán propiedad intelectual de la institución.	CUMPLE	A considerar en las actividades del cronograma propuesto en las páginas 355 y 356.
RTC07	Habilitar (3) tres ambientes para la herramienta en DGII, los cuales deben ser: <ul style="list-style-type: none"><li>• desarrollo,</li><li>• prueba</li><li>• producción.</li></ul>	CUMPLE	Evidenciado en el cronograma propuesto en las páginas 355 y 356.
RTC08	La propuesta metodológica a utilizar debe incorporar como mínimo los siguientes factores o variables de riesgo: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Los clientes;</li><li>2. Productos y/o servicios;</li><li>3. Áreas geográficas;</li><li>4. Canales de distribución;</li><li>5. Transaccionalidad;</li><li>6. Noticias Negativas;</li><li>7. Calidad de los Reportes.</li></ol> <b>Nota:</b> Adicional, pueden existir otros indicadores que sean identificados en este servicio a contratar y que serán agregados como variables a medir en conjunto con las 7 anteriores especificadas.	CUMPLE	Páginas 330-331. Segmentación.

BB  
JG3  
LB





DIRECCIÓN GENERAL DE  
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 419-2021

11 de octubre de 2021

Requerimientos Funcionales (RF)			
Requerimiento	Descripción	Cumplimiento	Referencia
RF01	Módulo de reportería.	Cumple	Pág.332
RF02	Módulo de administración de usuarios, para agregar, eliminar usuarios y asignar licenciamiento.	Cumple	Pág.316, 317
RF03	Módulo de matrices de riesgos sectoriales.	Cumple	Pág.334 Mediante la documentación subsanable remitida por la empresa en correo del 27-9-21 fue subsanado
RF04	Monitoreo de los indicadores de riesgos.	Cumple	Pág. 333
RF05	Perfilamiento de riesgo de cada Sujeto Obligado.	Cumple	Pág.337
RF06	Esquema de parametrización de datos.	Cumple	Pág.337
RF07	Exportador e importador de datos en Excel, CSV, PDF	Cumple	Pág.316
RF08	Buscador de listas excluyentes en LA/FT (lista Consejo de Seguridad ONU, OFAC, otras)	Cumple	Pág.339

36-F  
93  
E

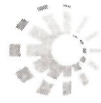
**Requerimientos Licenciamiento (RLIC)**

Se requiere que la adquisición del nuevo sistema cuente con la menor carga financiera por concepto de licenciamiento. La DGII considerará de todas formas todas las propuestas, y los costos de licenciamiento serán evaluados en la evaluación económica.

Es un requerimiento el contar con la propiedad intelectual de todo el desarrollo generado durante el proyecto.

Es necesario que la DGII pueda incorporar usuarios sin que esto lo haga incurrir en costos adicionales. El proveedor puede considerar 3 perfiles básicos que serán:





DIRECCIÓN GENERAL DE  
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 419-2021

11 de octubre de 2021

- Acceso full: usuarios que podrán acceder, según los permisos que se les asignen, a cualquier funcionalidad.
- Acceso Específico: usuarios que podrán acceder a funcionalidades asociadas a un módulo específico.
- Acceso de Consulta: usuarios que únicamente podrán acceder a funcionalidades de consulta y/o reportería.

La propuesta debe incluir todo el licenciamiento necesario para desplegar la aplicación en todos los ambientes solicitados.

Requerimiento	Descripción	Cumplimiento	Referencia
RLIC01	<p>El oferente debe presentar una tabla con todos los productos, componentes o artefactos de software que serán utilizados para la construcción</p> <p>Dicha tabla debe especificar restricciones sobre licenciamiento (tipos de licenciamiento), propiedad intelectual, proveedor, versión, estrategia de actualización.</p>	CUMPLE	Página 316. Aspectos Técnicos. Los componentes utilizados son de uso libre.
RLIC02	<p>El oferente debe especificar cuáles son las limitantes de los roles o tipos de licencia predefinidos por la aplicación, de existir, cómo estos se relacionarían o cubrirían los perfiles previamente detallados en la presente sección, y las opciones de licenciamiento en lote disponibles. El área planea empezar con unos 10 usuarios, pero este número puede llegar a 30 en los próximos dos años.</p> <p>En caso de que el licenciamiento no dependa de la cantidad de usuarios o tipos de rol, el oferente debe explicar las funcionalidades del módulo o subsistema de gestión de roles y permisos de modo que quede clara la posibilidad de contar con los</p>	CUMPLE	Páginas 316 y 317. Roles y Perfiles.

93  
193  
B





DIRECCIÓN GENERAL DE  
IMPUESTOS INTERNOS

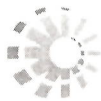
GTIC 419-2021

11 de octubre de 2021

		perfiles previamente detallados en la presente sección.		
RLIC03		<p>El oferente debe entregar el licenciamiento de todos los productos desarrollados específicos durante el proyecto.</p> <p>El licenciamiento debe contemplar todos los ambientes (Desarrollo, Pruebas, Producción, o cualquier otro necesario, ver RTC07).</p> <p>El licenciamiento no implica ninguna restricción de naturaleza alguna sobre las actividades que el adjudicatario realice sobre el código y los productos que licencie. El adjudicatario podrá realizar normalmente las actividades comerciales sobre el código y productos incluidos en su oferta.</p>	CUMPLE	Página 359. Entregables.
RLIC04		El adjudicatario deberá otorgar en favor de DGII, en forma general e irrestricta, las licencias necesarias para el uso de los componentes de su propiedad utilizados en el desarrollo. Asimismo, deberá asegurar las licencias que se requieran para el uso de soluciones de terceros.	CUMPLE	Página 359. Entregables.
RLIV05		Escrow. El oferente debe asegurar la existencia de un respaldo de los códigos fuentes que aseguren a la DGII acceso a los mismos en el caso de que la firma no pueda brindar servicios de mantenimiento.	CUMPLE	Página 360. Consideraciones Comerciales.

303  
93  
85





DIRECCIÓN GENERAL DE  
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 419-2021

11 de octubre de 2021

Requerimientos al Personal Clave (RPC) <sup>1</sup>			
Requerimiento	Descripción	Cumplimiento	Referencia
RPC01	<p>El oferente anexará el currículum vitae del <b>Líder de Equipo</b> indicando las siguientes informaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Título profesional en Ingeniería en Sistemas, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Economía, Finanzas, Contabilidad o su equivalente en años de experiencia laboral relevante afín a los títulos universitarios presentados.</li><li>• Experiencia profesional e indicada en el CV mínima de cinco (5) años en valuación e Implementación de Sistemas de Gestión de Riesgo y Calidad.</li><li>• Experiencia profesional e indicada en el CV mínima de cinco (5) años en materia de Prevención de Lavado de Activos (incluye gestión de riesgos en esta rama) y Financiamiento al Terrorismo.</li><li>• Experiencia indicada en el CV mínima de cinco (5) años en materia de gestión de riesgos enfocado en la prevención de los delitos económicos.</li><li>• Evidencia de haber acompañado o ejecutado de manera exitosa por lo menos tres (3) proyectos similares<sup>2</sup> en el sector gubernamental aportando carta (s) de cliente (s) que lo avale.</li></ul> <p><b>Nota:</b> Se requiere presentar evidencia de los títulos universitarios en forma de copia.</p>	Cumple	Pág.382-395
RPC02	<p>El oferente anexará el currículum vitae del <b>Especialista en Riesgo</b> que debe cumplir con el siguiente perfil:</p>		

93  
93

<sup>1</sup> En los casos en los que el título universitario se sustituya por su equivalente en años de experiencia laboral relevante, la firma deberá incluir un documento en donde justifique porque los años de experiencia deben ser considerados como relevantes en el rol a ser evaluado para desarrollar los servicios solicitados en esta consultoría. El mínimo de experiencia laboral relevante es 4 años.

<sup>2</sup>Por proyecto similar se entenderá la creación e implementación de herramienta de Gestión de Riesgo PLAFT.





DIRECCIÓN GENERAL DE  
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 419-2021

11 de octubre de 2021

Requerimientos al Personal Clave (RPC) <sup>1</sup>			
Requerimiento	Descripción	Cumplimiento	Referencia
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Título profesional en Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Económica, Finanzas o su equivalente en años de experiencia laboral relevante afín a los títulos universitarios presentados.</li> <li>Experiencia profesional e indicada en el CV, de tres (3) años en Gestión de Riesgo y Cumplimiento PLAFT</li> <li>Experiencia indicada en el CV mínima de tres (3) años en materia de estadísticas y muestreo.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Se requiere presentar evidencia de los títulos universitarios en forma de copia.</p>	Cumple	Pág.462-469
RPC03	<p>El oferente anexará el currículum vitae del <b>Especialista</b> TI este debe cumplir con el siguiente perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Título profesional en Ingeniería en Sistemas o su equivalente en años de experiencia laboral relevante afín a los títulos universitarios presentados.</li> <li>Experiencia indicada en el CV mínima de tres (3) años en control de calidad de software, realizando tareas como, por ejemplo: elaborando sistemas de riesgos, detectando y rastreando defectos e inconsistencias de software; proporcionando documentación y evidencia de los resultados de las pruebas; creando casos de pruebas.</li> <li>Experiencia indicada en el CV ejecutando distintos tipos de pruebas (Ej.: funcionales, integraciones, aceptación).</li> <li>Conocimiento en levantamiento y documentación de requisitos y especificaciones.</li> <li>Conocimiento analizando historias de usuarios y casos de uso / requisitos de validez y viabilidad.</li> </ul>	Cumple	Pág.509-513

403  
93  
95







DIRECCIÓN GENERAL DE  
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 419-2021

11 de octubre de 2021

Requerimientos al Personal Clave (RPC) <sup>1</sup>			
Requerimiento	Descripción	Cumplimiento	Referencia
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento en uso de herramientas de gestión del ciclo de vida de desarrollo de software.</li><li>• Experiencia indicada en el CV, de tres (3) años en desarrollo de software.</li></ul> <p><b>Notas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Se requiere presentar evidencia de los títulos universitarios en forma de copia.</li><li>○ Se requiere que los conocimientos requeridos puedan ser evidenciados en el CV o pueden también presentar evidencia de certificaciones o cursos que avalen dichos conocimientos.</li></ul>		
RPC04	<p>El oferente anexará el currículum vitae del <b>Desarrollador/Configurador</b> este debe cumplir con el siguiente perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Título profesional en Ingeniería en Sistemas o carreras afines y/o su equivalente en años de experiencia laboral relevante afin a los títulos universitarios solicitados.</li><li>• Experiencia indicada en el CV, mínima de tres (3) años en desarrollo y mantenimiento de software.</li><li>• Experiencia indicada en el CV, trabajando en equipos ágiles (basados en SCRUM o Disciplined Agile Delivery o Extreme Programming).</li><li>• Experiencia indicada en el CV, en el desarrollo, instalación y configuración de la aplicación que será implementada, esto incluye, los servidores, sistemas operativos y aplicaciones.</li></ul> <p><b>Notas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Se requiere presentar evidencia de los títulos universitarios en forma de copia.</li><li>○ Se requiere que los conocimientos requeridos puedan ser evidenciados en el CV o pueden también presentar evidencia de</li></ul>	Cumple	Pág.521-523

23  
RPC





DIRECCIÓN GENERAL DE  
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 419-2021

11 de octubre de 2021

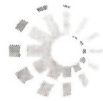
Requerimientos al Personal Clave (RPC) <sup>1</sup>			
Requerimiento	Descripción	Cumplimiento	Referencia
	certificaciones o cursos que avalen dichos conocimientos.		

**Oferente 2: OPEX Solutions**

Requisitos Al Proveedor (RPR)			
Requerimiento	Descripción	Cumplimiento	Referencia
RPR01	<p>El oferente debe contar con experiencia mínima de tres (3) años demostrable en entidades de intermediación financiera, empresas del sector privado y gobierno en general. En proyectos de cualquiera de los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• gestión de riesgo,</li> <li>• desarrollo organizacional,</li> <li>• finanzas,</li> <li>• gobierno corporativo,</li> <li>• prevención de delitos financieros, lavado de activos, financiamiento al terrorismo, financiamiento de proliferación de armas de destrucción masiva,</li> <li>• delitos económicos, dirigidos a Actividades y profesiones No Financieras Designadas (APNFD) o Sujetos Obligados no Financieros.</li> </ul> <p>Se requiere que evidencie la experiencia aportando al menos dos (2) cartas de recomendación de clientes con máximo treinta (30) días de emitidas. Los proyectos trabajados deben tener antigüedad menor o igual a cinco (5) años.</p> <p><b>Nota:</b> Se permite sustituir estas cartas de recomendación por actas de aceptación conforme de los correspondientes proyectos. No se permite entregar referencias provistas por la propia Entidad Contratante.</p>	Cumple	Pág.133, 134
RPR02	<p>El oferente debe contar con experiencia mínima de cinco (5) años en valuación e implementación de Sistemas de Gestión de Riesgo y Calidad.</p> <p>Se requiere que evidencie la experiencia aportando carta de recomendación de cliente con máximo treinta (30) días de emitidas y/o acta de aceptación conforme de proyectos relacionado a lo solicitado. El oferente</p>	Cumple	Pág.136-138

93  
93  
93





DIRECCIÓN GENERAL DE  
IMPUESTOS INTERNOS

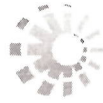
GTIC 419-2021

11 de octubre de 2021

Requisitos Al Proveedor (RPR)			
Requerimiento	Descripción	Cumplimiento	Referencia
	presentara la (s) evidencia (s) necesarias que acumulen el mínimo de años de experiencia requerido.		
RPR03	El oferente debe contar con la certificación ISO 9000 para administración de sistemas de gestión de la calidad.  <b>Nota:</b> Se requiere presentar copia del certificado como evidencia.	Cumple	Pág.144, 146, 149, 150, 151
RPR04	Toda adaptación de la herramienta de medición de riesgo (software) será realizada por la empresa a contratar y no por el área de tecnología de la DGII. Todo el desarrollo, adaptación, ajustes, configuración e instalación del software para que cumpla con los fines de la contratación, lo realizará la empresa a contratar.  <b>Nota:</b> la empresa garantizará este requerimiento a través de una carta compromiso.	Cumple	Pág.153

93  
49





DIRECCIÓN GENERAL DE  
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 419-2021

11 de octubre de 2021

Requerimientos del programa de entrenamiento			
Requerimiento	Descripción	Cumplimiento	Referencia
RENT01	<p>La empresa deberá presentar una propuesta de capacitación (transferencia de conocimiento) para diez (10) personas dirigida al Dpto. PLATF y Gerencia de TI, con fines de preparación para los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitaciones sobre sistemas de gestión de riesgo en materia de prevención de lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.</li><li>• Capacitaciones sobre Sistemas de supervisión y control.</li><li>• Capacitaciones sobre parametrizaciones de matrices de riesgos.</li><li>• Capacitaciones en materia de gobierno corporativo, debida diligencia, desarrollo organizacional, riesgo operacional, matrices de entidad, matrices de clientes y matrices operacionales.</li><li>• Capacitación en el uso de la herramienta, así como su parametrización.</li><li>• Capacitación técnica a TI sobre instalación, configuración, administración y parametrización del software.</li></ul> <p><b>Nota:</b> Las capacitaciones antes mencionadas pueden ser sustituidas siempre y cuando la empresa justifique que la propuesta de capacitación realizada supera el alcance de la solicitud</p>	<p>Cumple</p> <p>30 horas aprox.</p>	<p>Pág.156-157</p>

CGF  
33  
B

Requerimientos Técnicos (RTC)			
Requerimiento	Descripción	Cumplimiento	Referencia
RTC01	Se requiere que la herramienta de medición de riesgo (software) ofertada brinde conexiones de servicios web.	CUMPLE	Páginas 162-163.
RTC02	Se requiere que la herramienta de medición de riesgo (software) ofertada sea una aplicación web (en línea) que pueda ser consumida únicamente en la red de DGII (es decir localmente).	CUMPLE	Página 165.
RTC03	Se requiere que la herramienta de medición de riesgo (software) ofertada cuente con base de datos relacional.	CUMPLE	Páginas 167-168.





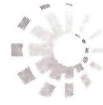
DIRECCIÓN GENERAL DE  
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 419-2021

11 de octubre de 2021

Requerimientos Técnicos (RTC)			
Requerimiento	Descripción	Cumplimiento	Referencia
RTC04	Se requiere que la herramienta de medición de riesgo (software) ofertada sea instalada en premisa.	CUMPLE	Páginas 170-171.
RTC05	Se requiere que la herramienta ofertada incluya soporte por tres (3) años, contados a partir de la instalación de la herramienta en el DGII.	CUMPLE	Página 173.
RTC06	Se requiere que el código fuente de la herramienta sea versionado y gestionado en las herramientas institucionales de DGII.  <b>Nota:</b> las adecuaciones al código fuente que se realicen durante el periodo de contratación a la herramienta para adaptarla a la DGII serán propiedad intelectual de la institución.	CUMPLE	Página 175.
RTC07	Habilitar (3) tres ambientes para la herramienta en DGII, los cuales deben ser: <ul style="list-style-type: none"><li>• desarrollo,</li><li>• prueba</li><li>• producción.</li></ul>	CUMPLE	Página 177.
RTC08	La propuesta metodológica a utilizar debe incorporar como mínimo los siguientes factores o variables de riesgo:  8. Los clientes; 9. Productos y/o servicios; 10. Áreas geográficas; 11. Canales de distribución; 12. Transaccionalidad; 13. Noticias Negativas; 14. Calidad de los Reportes.  <b>Nota:</b> Adicional, pueden existir otros indicadores que sean identificados en este servicio a contratar y que serán agregados como variables a medir en conjunto con las 7 anteriores especificadas.	CUMPLE	Páginas 179-180.





DIRECCIÓN GENERAL DE  
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 419-2021

11 de octubre de 2021

Requerimientos Funcionales (RF)			
Requerimiento	Descripción	Cumplimiento	Referencia
RF01	Módulo de reportería.	Cumple	Pág.181-183
RF02	Módulo de administración de usuarios, para agregar, eliminar usuarios y asignar licenciamiento.	Cumple	Pág.185-187
RF03	Módulo de matrices de riesgos sectoriales.	Cumple	Pág.189
RF04	Monitoreo de los indicadores de riesgos.	Cumple	Pág.191
RF05	Perfilamiento de riesgo de cada Sujeto Obligado.	Cumple	Pág.193
RF06	Esquema de parametrización de datos.	Cumple	Pág.195
RF07	Exportador e importador de datos en Excel, CSV, PDF	Cumple	Pág.197,198
RF08	Buscador de listas excluyentes en LA/FT (lista Consejo de Seguridad ONU, OFAC, otras)	Cumple	Pág.200

RF03  
RF04  
RF05  
RF06

**Requerimientos Licenciamiento (RLIC)**

Se requiere que la adquisición del nuevo sistema cuente con la menor carga financiera por concepto de licenciamiento. La DGII considerará de todas formas todas las propuestas, y los costos de licenciamiento serán evaluados en la evaluación económica.

Es un requerimiento el contar con la propiedad intelectual de todo el desarrollo generado durante el proyecto.

Es necesario que la DGII pueda incorporar usuarios sin que esto lo haga incurrir en costos adicionales. El proveedor puede considerar 3 perfiles básicos que serán:

- Acceso full: usuarios que podrán acceder, según los permisos que se les asignen, a cualquier funcionalidad.
- Acceso Específico: usuarios que podrán acceder a funcionalidades asociadas a un módulo específico.
- Acceso de Consulta: usuarios que únicamente podrán acceder a funcionalidades de consulta y/o reportería.

La propuesta debe incluir todo el licenciamiento necesario para desplegar la aplicación en todos los ambientes solicitados.





DIRECCIÓN GENERAL DE  
IMPUESTOS INTERNOS

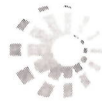
GTIC 419-2021

11 de octubre de 2021

Requerimiento	Descripción	Cumplimiento	Referencia
RLIC01	<p>El oferente debe presentar una tabla con todos los productos, componentes o artefactos de software que serán utilizados para la construcción</p> <p>Dicha tabla debe especificar restricciones sobre licenciamiento (tipos de licenciamiento), propiedad intelectual, proveedor, versión, estrategia de actualización.</p>	CUMPLE	Página 203.
RLIC02	<p>El oferente debe especificar cuáles son las limitantes de los roles o tipos de licencia predefinidos por la aplicación, de existir, cómo estos se relacionarían o cubrirían los perfiles previamente detallados en la presente sección, y las opciones de licenciamiento en lote disponibles. El área planea empezar con unos 10 usuarios, pero este número puede llegar a 30 en los próximos dos años.</p> <p>En caso de que el licenciamiento no dependa de la cantidad de usuarios o tipos de rol, el oferente debe explicar las funcionalidades del módulo o subsistema de gestión de roles y permisos de modo que quede clara la posibilidad de contar con los perfiles previamente detallados en la presente sección.</p>	CUMPLE	Página 312.
RLIC03	<p>El oferente debe entregar el licenciamiento de todos los productos desarrollados específicos durante el proyecto.</p> <p>El licenciamiento debe contemplar todos los ambientes (Desarrollo, Pruebas, Producción, o cualquier otro necesario, ver RTC07).</p> <p>El licenciamiento no implica ninguna restricción de naturaleza alguna sobre las actividades que el adjudicatario realice sobre el código y los productos que licencie. El adjudicatario podrá realizar</p>	CUMPLE	Página 314.

93  
AB  
1003





DIRECCIÓN GENERAL DE  
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 419-2021

11 de octubre de 2021

	normalmente las actividades comerciales sobre el código y productos incluidos en su oferta.		
RLIC04	El adjudicatario deberá otorgar en favor de DGII, en forma general e irrestricta, las licencias necesarias para el uso de los componentes de su propiedad utilizados en el desarrollo. Asimismo, deberá asegurar las licencias que se requieran para el uso de soluciones de terceros.	CUMPLE	Página 316.
RLIV05	Escrow. El oferente debe asegurar la existencia de un respaldo de los códigos fuentes que aseguren a la DGII acceso a los mismos en el caso de que la firma no pueda brindar servicios de mantenimiento.	CUMPLE	Páginas 318-319.

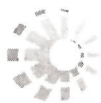
723  
93  
B

Requerimientos al Personal Clave (RPC) <sup>3</sup>			
Requerimiento	Descripción	Cumplimiento	Referencia
RPC01	<p>El oferente anexará el currículum vitae del <b>Líder de Equipo</b> indicando las siguientes informaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Título profesional en Ingeniería en Sistemas, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Economía, Finanzas, Contabilidad o su equivalente en años de experiencia laboral relevante afín a los títulos universitarios presentados.</li> <li>Experiencia profesional e indicada en el CV mínima de cinco (5) años en valuación e Implementación de Sistemas de Gestión de Riesgo y Calidad.</li> <li>Experiencia profesional e indicada en el CV mínima de cinco (5) años en materia de Prevención de Lavado de Activos (incluye</li> </ul>	No cumple	<p>Pág.325-341</p> <p>No tiene experiencia en materia PLAFT, su experiencia está abocada en</p>

<sup>3</sup> En los casos en los que el título universitario se sustituya por su equivalente en años de experiencia laboral relevante, la firma deberá incluir un documento en donde justifique porque los años de experiencia deben ser considerados como relevantes en el rol a ser evaluado para desarrollar los servicios solicitados en esta consultoría. El mínimo de experiencia laboral relevante es 4 años.







DIRECCIÓN GENERAL DE  
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 419-2021

11 de octubre de 2021

Requerimientos al Personal Clave (RPC) <sup>3</sup>			
Requerimiento	Descripción	Cumplimiento	Referencia
	<p>gestión de riesgos en esta rama) y Financiamiento al Terrorismo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia indicada en el CV mínima de cinco (5) años en materia de gestión de riesgos enfocado en la prevención de los delitos económicos.</li><li>Evidencia de haber acompañado o ejecutado de manera exitosa por lo menos tres (3) proyectos similares<sup>4</sup> en el sector gubernamental aportando carta (s) de cliente (s) que lo avale.</li></ul> <p><b>Nota:</b> Se requiere presentar evidencia de los títulos universitarios en forma de copia.</p>		<p>automatización industriales y afines. Se Solicitó vía correo electrónico el 22/9/2021 que subsanen la experiencia del perfil propuesto. La información remitida por la empresa en correo del 29/09/21 no subsanó la experiencia solicitada en el requerimiento.</p>
<b>RPC02</b>	<p>El oferente anexará el currículum vitae del <i>Especialista en Riesgo</i> que debe cumplir con el siguiente perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Título profesional en Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Económica, Finanzas o su equivalente en años de experiencia laboral relevante afín a los títulos universitarios presentados.</li><li>Experiencia profesional e indicada en el CV, de tres (3) años en Gestión de Riesgo y Cumplimiento PLAFT</li><li>Experiencia indicada en el CV mínima de tres (3) años en materia de estadísticas y muestreo.</li></ul> <p><b>Nota:</b> Se requiere presentar evidencia de los títulos universitarios en forma de copia.</p>	<b>Cumple</b>	<b>Pág.343-363</b>

23  
B  
B

<sup>4</sup>Por proyecto similar se entenderá la creación e implementación de herramienta de Gestión de Riesgo PLAFT.





DIRECCIÓN GENERAL DE  
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 419-2021

11 de octubre de 2021

Requerimientos al Personal Clave (RPC) <sup>3</sup>			
Requerimiento	Descripción	Cumplimiento	Referencia
RPC03	<p>El oferente anexará el currículum vitae del <b>Especialista</b> TI este debe cumplir con el siguiente perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Título profesional en Ingeniería en Sistemas o su equivalente en años de experiencia laboral relevante afín a los títulos universitarios presentados.</li><li>• Experiencia indicada en el CV mínima de tres (3) años en control de calidad de software, realizando tareas como, por ejemplo: elaborando sistemas de riesgos, detectando y rastreando defectos e inconsistencias de software; proporcionando documentación y evidencia de los resultados de las pruebas; creando casos de pruebas.</li><li>• Experiencia indicada en el CV ejecutando distintos tipos de pruebas (Ej.: funcionales, integraciones, aceptación).</li><li>• Conocimiento en levantamiento y documentación de requisitos y especificaciones.</li><li>• Conocimiento analizando historias de usuarios y casos de uso / requisitos de validez y viabilidad.</li><li>• Conocimiento en uso de herramientas de gestión del ciclo de vida de desarrollo de software.</li><li>• Experiencia indicada en el CV, de tres (3) años en desarrollo de software.</li></ul> <p><b>Notas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Se requiere presentar evidencia de los títulos universitarios en forma de copia.</li><li>○ Se requiere que los conocimientos requeridos puedan ser evidenciados en el CV o pueden también presentar evidencia de certificaciones o cursos que avalen dichos conocimientos.</li></ul>	Cumple	Pág.366-367
RPC04	<p>El oferente anexará el currículum vitae del <b>Desarrollador/Configurador</b> este debe cumplir con el siguiente perfil:</p>	Cumple	Pág.392-394

503  
63  
B





DIRECCIÓN GENERAL DE  
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 419-2021

11 de octubre de 2021

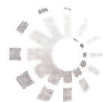
Requerimientos al Personal Clave (RPC) <sup>3</sup>			
Requerimiento	Descripción	Cumplimiento	Referencia
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título profesional en Ingeniería en Sistemas o carreras afines y/o su equivalente en años de experiencia laboral relevante afín a los títulos universitarios solicitados.</li><li>• Experiencia indicada en el CV, mínima de tres (3) años en desarrollo y mantenimiento de software.</li><li>• Experiencia indicada en el CV, trabajando en equipos ágiles (basados en SCRUM o Disciplined Agile Delivery o Extreme Programming).</li><li>• Experiencia indicada en el CV, en el desarrollo, instalación y configuración de la aplicación que será implementada, esto incluye, los servidores, sistemas operativos y aplicaciones.</li></ul> <p><b>Notas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Se requiere presentar evidencia de los títulos universitarios en forma de copia.</li><li>○ Se requiere que los conocimientos requeridos puedan ser evidenciados en el CV o pueden también presentar evidencia de certificaciones o cursos que avalen dichos conocimientos.</li></ul>		

B  
+9 B

**Oferente 3: *BST Global Consulting***

Requisitos Al Proveedor (RPR)			
Requerimiento	Descripción	Cumplimiento	Referencia
RPR01	El oferente debe contar con experiencia mínima de tres (3) años demostrable en entidades de intermediación financiera, empresas del sector privado y gobierno en general. En proyectos de cualquiera de los siguientes temas:		





DIRECCIÓN GENERAL DE  
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 419-2021

11 de octubre de 2021

Requisitos Al Proveedor (RPR)			
Requerimiento	Descripción	Cumplimiento	Referencia
	<ul style="list-style-type: none"><li>gestión de riesgo,</li><li>desarrollo organizacional,</li><li>finanzas,</li><li>gobierno corporativo,</li><li>prevención de delitos financieros, lavado de activos, financiamiento al terrorismo, financiamiento de proliferación de armas de destrucción masiva,</li><li>delitos económicos, dirigidos a Actividades y profesiones No Financieras Designadas (APNFD) o Sujetos Obligados no Financieros.</li></ul> <p>Se requiere que evidencie la experiencia aportando al menos dos (2) cartas de recomendación de clientes con máximo treinta (30) días de emitidas. Los proyectos trabajados deben tener antigüedad menor o igual a cinco (5) años.</p> <p><b>Nota:</b> Se permite sustituir estas cartas de recomendación por actas de aceptación conforme de los correspondientes proyectos. No se permite entregar referencias provistas por la propia Entidad Contratante.</p>	Cumple	Pág.101-106
RPR02	<p>El oferente debe contar con experiencia mínima de cinco (5) años en valuación e implementación de Sistemas de Gestión de Riesgo y Calidad.</p> <p>Se requiere que evidencie la experiencia aportando carta de recomendación de cliente con máximo treinta (30) días de emitidas y/o acta de aceptación conforme de proyectos relacionado a lo solicitado. El oferente presentara la (s) evidencia (s) necesarias que acumulen el mínimo de años de experiencia requerido. .</p>	Cumple	Pág.109, 110
RPR03	<p>El oferente debe contar con la certificación ISO 9000 para administración de sistemas de gestión de la calidad.</p> <p><b>Nota:</b> Se requiere presentar copia del certificado como evidencia.</p>	Cumple	Pág.112,113
RPR04	<p>Toda adaptación de la herramienta de medición de riesgo (software) será realizada por la empresa a contratar y no por el área de tecnología de la DGII. Todo el desarrollo, adaptación, ajustes, configuración e</p>	Cumple	Pág.112,113

493  
93  
S





DIRECCIÓN GENERAL DE  
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 419-2021

11 de octubre de 2021

<b>Requisitos Al Proveedor (RPR)</b>			
<b>Requerimiento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Referencia</b>
	<p>instalación del software para que cumpla con los fines de la contratación, lo realizará la empresa a contratar.</p> <p><b>Nota:</b> la empresa garantizará este requerimiento a través de una carta compromiso.</p>		

<b>Requerimientos del programa de entrenamiento</b>			
<b>Requerimiento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Referencia</b>
<p>RENT01</p>	<p>La empresa deberá presentar una propuesta de capacitación (transferencia de conocimiento) para diez (10) personas dirigida al Dpto. PLATF y Gerencia de TI, con fines de preparación para los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitaciones sobre sistemas de gestión de riesgo en materia de prevención de lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.</li> <li>• Capacitaciones sobre Sistemas de supervisión y control.</li> <li>• Capacitaciones sobre parametrizaciones de matrices de riesgos.</li> <li>• Capacitaciones en materia de gobierno corporativo, debida diligencia, desarrollo organizacional, riesgo operacional, matrices de entidad, matrices de clientes y matrices operacionales.</li> <li>• Capacitación en el uso de la herramienta, así como su parametrización.</li> <li>• Capacitación técnica a TI sobre instalación, configuración, administración y parametrización del software.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Las capacitaciones antes mencionadas pueden ser sustituidas siempre y cuando la empresa justifique que la propuesta de capacitación realizada supera el alcance de la solicitud</p>	<p>Cumple</p>     <p>128 horas Dpto PLAFT</p> <p>24 horas Dpto TI</p>	<p>Pág.115, 116</p>

*B*  
*CCF*  
*3*





DIRECCIÓN GENERAL DE  
IMPUESTOS INTERNOS

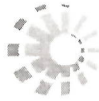
GTIC 419-2021

11 de octubre de 2021

Requerimientos Técnicos (RTC)			
Requerimiento	Descripción	Cumplimiento	Referencia
RTC01	Se requiere que la herramienta de medición de riesgo (software) ofertada brinde conexiones de servicios web.	Cumple	Pág.117
RTC02	Se requiere que la herramienta de medición de riesgo (software) ofertada sea una aplicación web (en línea) que pueda ser consumida únicamente en la red de DGII (es decir localmente).	Cumple	Pág.117
RTC03	Se requiere que la herramienta de medición de riesgo (software) ofertada cuente con base de datos relacional.	Cumple	Pág.117-118
RTC04	Se requiere que la herramienta de medición de riesgo (software) ofertada sea instalada en premisa.	Cumple	Pág.118
RTC05	Se requiere que la herramienta ofertada incluya soporte por tres (3) años, contados a partir de la instalación de la herramienta en el DGII.	Cumple	Pág.118
RTC06	Se requiere que el código fuente de la herramienta sea versionado y gestionado en las herramientas institucionales de DGII.  <b>Nota:</b> las adecuaciones al código fuente que se realicen durante el periodo de contratación a la herramienta para adaptarla a la DGII serán propiedad intelectual de la institución.	Cumple	Pág.118
RTC07	Habilitar (3) tres ambientes para la herramienta en DGII, los cuales deben ser: <ul style="list-style-type: none"><li>• desarrollo,</li><li>• prueba</li><li>• producción.</li></ul>	Cumple	Pág.118-119
RTC08	La propuesta metodológica a utilizar debe incorporar como mínimo los siguientes factores o variables de riesgo:  15. Los clientes; 16. Productos y/o servicios; 17. Áreas geográficas; 18. Canales de distribución; 19. Transaccionalidad; 20. Noticias Negativas; 21. Calidad de los Reportes.	Cumple	Pág.118

19-3  
36  
P





DIRECCIÓN GENERAL DE  
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 419-2021

11 de octubre de 2021

Requerimientos Técnicos (RTC)			
Requerimiento	Descripción	Cumplimiento	Referencia
	<b>Nota:</b> Adicional, pueden existir otros indicadores que sean identificados en este servicio a contratar y que serán agregados como variables a medir en conjunto con las 7 anteriores especificadas.		

Requerimientos Funcionales (RF)			
Requerimiento	Descripción	Cumplimiento	Referencia
RF01	Módulo de reportería.	Cumple	Pág. 120
RF02	Módulo de administración de usuarios, para agregar, eliminar usuarios y asignar licenciamiento.	Cumple	Pág. 120
RF03	Módulo de matrices de riesgos sectoriales.	Cumple	Pág. 120
RF04	Monitoreo de los indicadores de riesgos.	Cumple	Pág. 120
RF05	Perfilamiento de riesgo de cada Sujeto Obligado.	Cumple	Pág. 121
RF06	Esquema de parametrización de datos.	Cumple	Pág. 121
RF07	Exportador e importador de datos en Excel, CSV, PDF	Cumple	Pág. 121
RF08	Buscador de listas excluyentes en LA/FT (lista Consejo de Seguridad ONU, OFAC, otras)	Cumple	Pág. 121

**Requerimientos Licenciamiento (RLIC)**

Se requiere que la adquisición del nuevo sistema cuente con la menor carga financiera por concepto de licenciamiento. La DGII considerará de todas formas todas las propuestas, y los costos de licenciamiento serán evaluados en la evaluación económica.

Es un requerimiento el contar con la propiedad intelectual de todo el desarrollo generado durante el proyecto.

Es necesario que la DGII pueda incorporar usuarios sin que esto lo haga incurrir en costos adicionales. El proveedor puede considerar 3 perfiles básicos que serán:

- Acceso full: usuarios que podrán acceder, según los permisos que se les asignen, a cualquier funcionalidad.





DIRECCIÓN GENERAL DE  
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 419-2021

11 de octubre de 2021

- Acceso Específico: usuarios que podrán acceder a funcionalidades asociadas a un módulo específico.
- Acceso de Consulta: usuarios que únicamente podrán acceder a funcionalidades de consulta y/o reportería.

La propuesta debe incluir todo el licenciamiento necesario para desplegar la aplicación en todos los ambientes solicitados.

Requerimiento	Descripción	Cumplimiento	Referencia
RLIC01	<p>El oferente debe presentar una tabla con todos los productos, componentes o artefactos de software que serán utilizados para la construcción</p> <p>Dicha tabla debe especificar restricciones sobre licenciamiento (tipos de licenciamiento), propiedad intelectual, proveedor, versión, estrategia de actualización.</p>	Cumple	Pág. 123-124
RLIC02	<p>El oferente debe especificar cuáles son las limitantes de los roles o tipos de licencia predefinidos por la aplicación, de existir, cómo estos se relacionarían o cubrirían los perfiles previamente detallados en la presente sección, y las opciones de licenciamiento en lote disponibles. El área planea empezar con unos 10 usuarios, pero este número puede llegar a 30 en los próximos dos años.</p> <p>En caso de que el licenciamiento no dependa de la cantidad de usuarios o tipos de rol, el oferente debe explicar las funcionalidades del módulo o subsistema de gestión de roles y permisos de modo que quede clara la posibilidad de contar con los perfiles previamente detallados en la presente sección.</p>	Cumple	Pág. 122 y 124

AG  
3  
3  
B







DIRECCIÓN GENERAL DE  
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 419-2021

11 de octubre de 2021

<p>RLIC03</p>	<p>El oferente debe entregar el licenciamiento de todos los productos desarrollados específicos durante el proyecto.</p> <p>El licenciamiento debe contemplar todos los ambientes (Desarrollo, Pruebas, Producción, o cualquier otro necesario, ver RTC07).</p> <p>El licenciamiento no implica ninguna restricción de naturaleza alguna sobre las actividades que el adjudicatario realice sobre el código y los productos que licencie. El adjudicatario podrá realizar normalmente las actividades comerciales sobre el código y productos incluidos en su oferta.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Pág. 125</p>
<p>RLIC04</p>	<p>El adjudicatario deberá otorgar en favor de DGII, en forma general e irrestricta, las licencias necesarias para el uso de los componentes de su propiedad utilizados en el desarrollo. Asimismo, deberá asegurar las licencias que se requieran para el uso de soluciones de terceros.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Pág. 125</p>
<p>RLIV05</p>	<p>Escrow. El oferente debe asegurar la existencia de un respaldo de los códigos fuentes que aseguren a la DGII acceso a los mismos en el caso de que la firma no pueda brindar servicios de mantenimiento.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Pág. 125-126</p>

23  
493  
B

Requerimientos al Personal Clave (RPC) <sup>5</sup>			
Requerimiento	Descripción	Cumplimiento	Referencia
RPC01	El oferente anexará el currículum vitae del <b>Líder de Equipo</b> indicando las siguientes informaciones:		

<sup>5</sup> En los casos en los que el título universitario se sustituya por su equivalente en años de experiencia laboral relevante, la firma deberá incluir un documento en donde justifique porque los años de experiencia deben ser considerados como relevantes en el rol a ser evaluado para desarrollar los servicios solicitados en esta consultoría. El mínimo de experiencia laboral relevante es 4 años.





DIRECCIÓN GENERAL DE  
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 419-2021

11 de octubre de 2021

Requerimientos al Personal Clave (RPC) <sup>5</sup>			
Requerimiento	Descripción	Cumplimiento	Referencia
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional en Ingeniería en Sistemas, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Economía, Finanzas, Contabilidad o su equivalente en años de experiencia laboral relevante afín a los títulos universitarios presentados.</li> <li>• Experiencia profesional e indicada en el CV mínima de cinco (5) años en valuación e Implementación de Sistemas de Gestión de Riesgo y Calidad.</li> <li>• Experiencia profesional e indicada en el CV mínima de cinco (5) años en materia de Prevención de Lavado de Activos (incluye gestión de riesgos en esta rama) y Financiamiento al Terrorismo.</li> <li>• Experiencia indicada en el CV mínima de cinco (5) años en materia de gestión de riesgos enfocado en la prevención de los delitos económicos.</li> <li>• Evidencia de haber acompañado o ejecutado de manera exitosa por lo menos tres (3) proyectos similares<sup>6</sup> en el sector gubernamental aportando carta (s) de cliente (s) que lo avale.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Se requiere presentar evidencia de los títulos universitarios en forma de copia.</p>	Cumple	Pág.129-140
RPC02	<p>El oferente anexará el currículum vitae del <i>Especialista en Riesgo</i> que debe cumplir con el siguiente perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional en Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Económica, Finanzas o su equivalente en años de experiencia laboral relevante afín a los títulos universitarios presentados.</li> <li>• Experiencia profesional e indicada en el CV, de tres (3) años en Gestión de Riesgo y Cumplimiento PLAFT</li> </ul>	Cumple	Pág.129-140

<sup>6</sup>Por proyecto similar se entenderá la creación e implementación de herramienta de Gestión de Riesgo PLAFT.





DIRECCIÓN GENERAL DE  
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 419-2021

11 de octubre de 2021

Requerimientos al Personal Clave (RPC) <sup>5</sup>			
Requerimiento	Descripción	Cumplimiento	Referencia
	<ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia indicada en el CV mínima de tres (3) años en materia de estadísticas y muestreo.</li></ul> <p><b>Nota:</b> Se requiere presentar evidencia de los títulos universitarios en forma de copia.</p>		
RPC03	<p>El oferente anexará el currículum vitae del <b>Especialista</b> TI este debe cumplir con el siguiente perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Título profesional en Ingeniería en Sistemas o su equivalente en años de experiencia laboral relevante afín a los títulos universitarios presentados.</li><li>Experiencia indicada en el CV mínima de tres (3) años en control de calidad de software, realizando tareas como, por ejemplo: elaborando sistemas de riesgos, detectando y rastreando defectos e inconsistencias de software; proporcionando documentación y evidencia de los resultados de las pruebas; creando casos de pruebas.</li><li>Experiencia indicada en el CV ejecutando distintos tipos de pruebas (Ej.: funcionales, integraciones, aceptación).</li><li>Conocimiento en levantamiento y documentación de requisitos y especificaciones.</li><li>Conocimiento analizando historias de usuarios y casos de uso / requisitos de validez y viabilidad.</li><li>Conocimiento en uso de herramientas de gestión del ciclo de vida de desarrollo de software.</li><li>Experiencia indicada en el CV, de tres (3) años en desarrollo de software.</li></ul> <p><b>Notas:</b></p>	Cumple	<p>El 22/9/2021 fue solicitada información subsanable a la empresa, ya que la propuesta no incluyó el CV del especialista propuesto. El 27/9/2021 enviaron el CV.</p> <p><b>David Perfecto Huerta</b> *Posee título universitario en ciencias computacionales. *Indica 25 años de experiencia en el área, especialmente en diseño y desarrollo de soluciones orientadas a gestión de riesgos. *El CV no evidencia directamente la experiencia ejecutando distintos tipos de pruebas (Ej.: funcionales, integraciones, aceptación), pero se entiende por la información y</p>

93  
93  
B





DIRECCIÓN GENERAL DE  
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 419-2021

11 de octubre de 2021

Requerimientos al Personal Clave (RPC) <sup>5</sup>			
Requerimiento	Descripción	Cumplimiento	Referencia
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se requiere presentar evidencia de los títulos universitarios en forma de copia.</li> <li>○ Se requiere que los conocimientos requeridos puedan ser evidenciados en el CV o pueden también presentar evidencia de certificaciones o cursos que avalen dichos conocimientos.</li> </ul>		<p>detalles de la oferta, que sí es rutinario la ejecución de pruebas funcionales y demos. Ej. Página 34.</p> <p>*Evidencia conocimiento en levantamiento y documentación de requisitos así como analizando historias de usuario y casos de uso.</p> <p>*El CV no menciona el uso de herramientas de gestión del ciclo de vida de desarrollo de software particulares pero se asume por la escala de la experiencia en desarrollo mostrada pues para ello es indispensable el uso de estas herramientas.</p> <p>*Cuenta con experiencia en desarrollo de software.</p>
RPC04	<p>El oferente anexará el currículum vitae del <b>Desarrollador/Configurador</b> este debe cumplir con el siguiente perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional en Ingeniería en Sistemas o carreras afines y/o su equivalente en años de experiencia laboral relevante afín a los títulos universitarios solicitados.</li> <li>• Experiencia indicada en el CV, mínima de tres (3) años en desarrollo y mantenimiento de software.</li> </ul>	Cumple	<p>El 22/9/2021 fue solicitada información subsanable a la empresa ya que la propuesta no evidencia CV del desarrollador/a propuesto/a. El 27/9/2021 enviaron el CV.</p> <p><b>Claudia Escamilla</b></p>

CGP  
CC  
fb





DIRECCIÓN GENERAL DE  
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 419-2021

11 de octubre de 2021

Requerimientos al Personal Clave (RPC) <sup>5</sup>			
Requerimiento	Descripción	Cumplimiento	Referencia
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia indicada en el CV, trabajando en equipos ágiles (basados en SCRUM o Disciplined Agile Delivery o Extreme Programming).</li> <li>Experiencia indicada en el CV, en el desarrollo, instalación y configuración de la aplicación que será implementada, esto incluye, los servidores, sistemas operativos y aplicaciones.</li> </ul> <p><b>Notas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se requiere presentar evidencia de los títulos universitarios en forma de copia.</li> <li>Se requiere que los conocimientos requeridos puedan ser evidenciados en el CV o pueden también presentar evidencia de certificaciones o cursos que avalen dichos conocimientos.</li> </ul>		<p>*Posee título universitario en informática</p> <p>*Indica 15 años de experiencia en el área.</p> <p>* Cuenta con experiencia en desarrollo y mantenimiento de software.</p> <p>*En el CV no se evidencia de forma explícita la experiencia trabajando en equipos ágiles (basados en SCRUM o Disciplined Agile Delivery o Extreme Programming), sin embargo, se muestra que tiene 3 años trabajando para el oferente en este servicio y rol. De acuerdo a los detalles de la oferta en la página 34, se evidencia que el marco de trabajo es iterativo, con demos y cambios que aplican como un marco de trabajo ágiles.</p> <p>*Cuenta con experiencia en el desarrollo, instalación y configuración de la aplicación que será implementada,</p> <p>*</p>





## 5. Conclusión y Recomendación.

### Determinación de oferta más ventajosa

En la siguiente tabla se detallan requisitos del proveedor a considerar para evaluar una oferta como la más ventajosa. Para obtener el porcentaje de descuento en cada uno de los criterios, la empresa debe presentar evidencia de su cumplimiento:

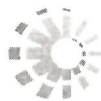
Criterios	Porcentaje de descuento <sup>7</sup>	Referencia
• El oferente cuenta con la certificación Duns.	2%	Pág. 155 <sup>8</sup>
	BTS Consulting	
	OPEX, SRL	Pag.409 <sup>9</sup>
• Experiencia demostrable en sector público ofreciendo servicios relacionados con lo requerido.	5%	Pág. 109, 110
	BTS Consulting	

<sup>7</sup> Este porcentaje de descuento se aplicará solo para fines de evaluación a la oferta económica presentada por el oferente, con el objetivo de identificar la oferta más ventajosa ante las demás.

<sup>8</sup> Verificado en página web: [https://www.dnb.com/business-directory/company-profiles.bstg\\_consulting\\_sa\\_de\\_cv.2c2d4d300e06209145b58e5c3810e679.html](https://www.dnb.com/business-directory/company-profiles.bstg_consulting_sa_de_cv.2c2d4d300e06209145b58e5c3810e679.html)

<sup>9</sup> Verificado en página web: [https://www.dnb.com/business-directory/company-profiles.operational\\_excellence\\_solutions\\_opex\\_srl.ef917ad48f48c38e85bf2f4d1cb99f10.html](https://www.dnb.com/business-directory/company-profiles.operational_excellence_solutions_opex_srl.ef917ad48f48c38e85bf2f4d1cb99f10.html)





DIRECCIÓN GENERAL DE  
IMPUESTOS INTERNOS

GTIC 419-2021

11 de octubre de 2021

<ul style="list-style-type: none"> <li>• El oferente cuenta con certificación en administración de sistemas de gestión de la calidad en al menos una (1) de las siguientes normas:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ ISO 37000,</li> <li>○ ISO 19600,</li> <li>○ ISO 19011,</li> <li>○ ISO 32000,</li> <li>○ ISO 27000.</li> </ul> </li> </ul> <p>Nota: Se requiere presentar copia del certificado como evidencia.</p>	<p>3%</p> <p><b>BTS Consulting</b></p>	<p>Pág. 149-150</p>
--	--	---------------------

B  
39.3

Empresa	Monto	Criterios cumplidos de oferta más ventajosa	Cálculo	Resultado con descuentos para fines de evaluación
<i>IQTEK-TSTI</i>	654,319.78	0	-	USD 654,319.78
<i>OPEX Solutions</i>	502,090.00	1	$502,090 * 2\% = 10,041.80$	USD 492,048.20
<i>BST Global Consulting</i>	120,000.00	3	$120,000 * 10\% = 12,000.00$	USD 108,000.00

La siguiente tabla resume el Cumplimiento o No Cumplimiento de los oferentes participantes, así como también la cuantía de sus ofertas económicas, expresadas en la moneda consignada en cada oferta, sin ITBIS incluido.

Resumen de Cumplimiento	Adquisición de una Herramienta de Gestión de Riesgo para la Supervisión de los Sujetos Obligados		
	Oferente	Monto Oferta (ITBIS No Incluido)	Resultado
<i>IQTEK-TSTI</i>		USD 654,319.78	No cumple
<i>OPEX Solutions</i>		USD 502,090.00	No cumple
<i>BST Global Consulting</i>		USD 120,000.00	Cumple





DIRECCIÓN GENERAL DE  
IMPUESTOS INTERNOS

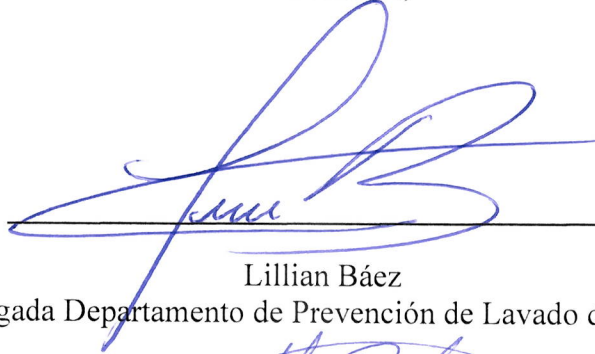
GTIC 419-2021

11 de octubre de 2021

Una vez agotado el proceso de evaluación de las ofertas presentadas, en el marco de la Licitación Pública Nacional LPN-BID-DGII-01-2021, para la **Adquisición de una Herramienta de Gestión de Riesgo para la Supervisión de los Sujetos Obligados**, el equipo técnico concluye que la oferta presentada por el oferente BST Global Consulting es la más apta a nivel de conocimientos y práctica de PLAFT, tiene experiencia en la implementación de este tipo de proyectos dentro del sector público, el líder posee 30 años de experiencia en tema de manejos de riesgos con un alto enfoque en el tema PLAFT, cumplió con todos los requisitos técnicos mínimos.

Recomendamos que se ponderen las conclusiones alcanzadas en nuestra evaluación técnica sobre la oferta presentada y la decisión final sea tomada en función del interés institucional de DGII.

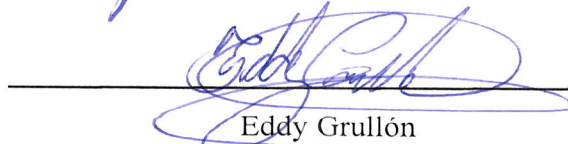
Atentamente,



---

Lillian Báez

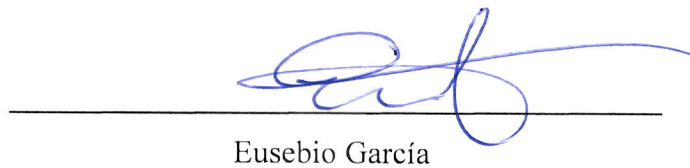
Encargada Departamento de Prevención de Lavado de Activos



---

Eddy Grullón

Encargado Sección de Atención a Denuncias por Fraudes Tributarios



---

Eusebio García

Gerente de la Gerencia Tecnología Información y Comunicaciones



**\*\*\* Fin del Informe de Evaluación \*\*\***

